

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2022
Y CONTINUACIÓN DE SESIÓN EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022,
03 DE ENERO DEL 2023 Y 12 DE ENERO DEL 2023

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:00 am del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **BLANCO AYAY CULQUI** identificado con **DNI N° 42929154**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ**, identificado con **DNI N° 44214845** designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N° 09670436**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **LUIS MÁXIMO GARCIA BARRIONUEVO**, identificado con **DNI N° 06983867**, designado como representante alterno de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI N° 42269872**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **FRANCISCO RAMÍREZ ALCALDE**, identificado con **DNI N° 26711819**, designado como representante alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- Sr. **EDWIN DANIEL SÁNCHEZ RONCAL** Gerente General Interino del Fondo Social Michiquillay
- Sr. **MARCO ANTONIO VIGO ROJAS**, Notario de la provincia de Cajamarca, identificado con **DNI N° 26706339**, con REG. CNC. 025

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. Blanco Ayay Culqui y que el Sr. César Guillermo Delgado Aparicio actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados regularmente, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban todos de sus miembros, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cuatro (04) miembros titulares y un (01) miembro alterno; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que esta sesión se llevara a cabo de forma "Virtual".
5. Que, debido a la extensión de los puntos de agenda convocados para esta sesión, sometió a consideración de los demás miembros del Consejo Directivo llevar a cabo sesiones continuadas de la presente sesión, con la finalidad de atender todos los puntos de agenda convocados.
6. Que, encontrándose conforme los miembros del Consejo Directivo con cada uno de los aspectos antes indicados; y habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo en cada sesión; la sesión se llevó a cabo conforme a la siguiente programación:

Primera fecha: 21 de diciembre del 2022:

Hora de inicio de sesión: 09:00am.

- 1 | Acta de Consejo Directivo de fecha 21 de diciembre de 2022 y continuación de fecha 27 de diciembre del 2022, 03 de enero del 2023 y 12 de enero del 2023.

Hora de fin de primera fecha: 08:00pm.

Segunda fecha: 27 de diciembre del 2022:

Hora de reanudación de sesión: 08:30am

Hora de fin de segunda fecha: 07:30pm

Tercera fecha: 03 de enero del 2023:

Hora de reanudación de sesión: 02:00pm

Hora de fin de tercera fecha: 06:30pm.

Cuarta fecha: 12 de enero del 2023:

Hora de reanudación de sesión: 01:00pm

Hora de fin de tercera fecha: 06:00pm.

AGENDA:

INFORMES

- a) Informe de Carta de Caritas Chota.
- b) Informe de administración directa del Proyecto de pastos de Pampa Grande.
- c) Informe de Memorial de fecha 29-11-2022 – Trabajador Fondo Social.
- d) Informe 041-2022/FSM-RDEL – Contabilidad.
- e) Informe de Alquiler del Local del Fondo Social Michiquillay.

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS INSTITUCIONALES

1. APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL FSM

- 1.1. Plan Estratégico Institucional 2019, 2020 y 2021.
- 1.2. Plan Operativo Institucional 2019, 2020, 2021.
- 1.3. Presupuesto Institucional 2019, 2020 y 2021.
- 1.4. Plan Estratégico Institucional 2022-2024.
- 1.5. Plan Operativo Institucional 2022.
- 1.6. Presupuesto Institucional 2022.

2. Aprobación de la propuesta para la continuidad del "Proyecto Integral de Salud para la Prevención y Tratamiento de Anemia y Desnutrición en Poblaciones Vulnerables de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada"

ESTUDIOS TÉCNICOS

2. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS: DIAGNÓSTICO /PERFIL / EXPEDIENTES TÉCNICOS.

- 2.1. Aprobación para la evaluación del estudio a nivel de perfil y expediente técnico de los tres puentes en el sector Quinuayoc Comunidad Campesina de Michiquillay.
- 2.2. Complementario del componente de infraestructura del Proyecto de la producción del cultivo de papa en el sector Michiquillay, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito La Encañada, Provincia y Departamento Cajamarca.
- 2.3. Aprobación del sinceramiento de Campo Deportivo de Quinuamayo bajo, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito La Encañada, Provincia y Región Cajamarca.
- 2.4. Aprobación del sinceramiento para la elaboración del estudio a nivel de perfil y expediente técnico del proyecto construcción del puesto de salud del Caserío Chamcas de la comunidad campesina La Encañada.
- 2.5. Aprobación del sinceramiento para la elaboración del estudio a nivel del perfil y expediente técnico del proyecto Campus educativo caserío el pedregal, comunidad campesina La Encañada.
- 2.6. Aprobación para la elaboración del estudio a nivel del perfil y expediente técnico del proyecto construcción del puesto de Salud Caserío de Sogorón Alto, comunidad campesina La Encañada.
- 2.7. Aprobación para el convenio con la Municipalidad Distrital de La Encañada y el FSM para el mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario y secundario de la institución educativa N° 82914 del Caserío Sogorón Alto comunidad campesina la Encañada, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.
- 2.8. Aprobación del sinceramiento del proyecto agua y saneamiento del sector Quinuamayo Alto comunidad campesina la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.
- 2.9. Aprobación del expediente del establecimiento de Salud de la Comunidad Campesina Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
- 2.10. Aprobación del perfil proyecto 7 canales del Rio Cancha Corral parte baja Caseríos Pedregal y Rio grande comunidad campesina La Encañada, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.

2 | Acta de Consejo Directivo de fecha 21 de diciembre de 2022 y continuación de fecha 27 de diciembre del 2022, 03 de enero del 2023 y 12 de enero del 2023.

3. AMPLIACIONES DE PLAZO Y ADICIONALES.

- 3.1. Aprobación de adicional N° 01 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
- 3.2. Aprobación de la ampliación de plazo N° 01 y N° 02 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.
- 3.3. Reconsideración de plazo o tiempo del proyecto agua y saneamiento del sector Palpata comunidad campesina de Michiquillay, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.
- 3.4. Ampliación de adenda de contrato por 02 meses de la empresa de seguridad Bucranio, y aprobación para convocar a licitación de nueva empresa de seguridad.
- 3.5. Aprobación de la Adenda de Contrato del Estudio Rubio.
- 3.6 Aprobación del paquete escolar 2023.

4. LIQUIDACIONES

- 4.1. Aprobación de la liquidación del proyecto "evitando el contagio del covid 19 bajo los estándares del sector salud de las comunidades campesinas de michiquillay y la encañada"
- 4.2. Aprobación de la liquidación del proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua y saneamiento en el sector Chim Chim en la comunidad campesina la encañada, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

INFORMES

a) Informe de Carta de Caritas Chota.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 178-2022-FSM-SDSN/CCM de fecha 12 de diciembre del 2022.
- Oficio N° 002-2022-FSM/GG/SGSN/PADCI-S-WECC de fecha de 12 de diciembre del 2022.
- Oficio N° 119-2022-CÁRITASCHOTAS-SF-R.P./GFAA de fecha 06 de diciembre del 2022.
- Informe N° 16-2022- CÁRITASCHOTAS-SF-R.P./GFAA de fecha 06 de diciembre del 2022.
- Informe N° 180-2022-FSM-SDSN/CCM de fecha 20 de diciembre del 2022.
- Oficio N° 004-2022-FSM/GG/SGSN/PADCI-S-WECC de fecha de 20 de diciembre del 2022.
- Carta N° 108-2022- CÁRITASCHOTAS-SF-R.P./GFAA de fecha 29 de noviembre del 2022.

La Srta. Cecilia Chávez informó sobre este punto, absolviendo las consultas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. De igual manera, el estudio rubio absolvió las consultas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. La Srta. Cecilia Chávez informó que realizará las coordinaciones respectivas con la DIRESA y con la asociación Cáritas Chota para la regularización de los servicios prestados desde mayo 2022 hasta el cierre de los proyectos.

b) Informe de administración directa del Proyecto de pastos de Pampa Grande.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 027-2022/FSM-RDEL de fecha 21 de setiembre del 2022.
- Informe N° 030-2022-EDHUME/SO de fecha 03 de octubre del 2022.
- Informe N° 031-2022-EDHUME/SO de fecha 02 de noviembre del 2022.
- Informe N° 056-2022-FSM-DS/CALH de fecha 16 de setiembre del 2022.
- Preliquidación del proyecto.
- Informe N° 341-2022-WARA/SD-DPE/FSM de fecha 16 de setiembre del 2022.
- Informe N° 340-2022-WARA/SD-DPE/FSM de fecha 16 de setiembre del 2022.

El Gerente General informó sobre este punto, sustentando las áreas técnicas sobre la situación actual. El estudio rubio informó sobre la solicitud de Conciliación presentada por el consorcio San Isidro y sobre la programación de la segunda fecha probable en la que se programe la segunda citación.

c) Informe de Memorial de fecha 29-11-2022 – Trabajador Fondo Social.

ANTECEDENTES:

- Carta notarial de fecha 02 de diciembre del 2022.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

El estudio rubio manifestó las recomendaciones a tener en cuenta para evitar contingencias laborales.

d) Informe 041-2022/FSM-RDEL – Contabilidad.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 041-2022/FSM-RDEL de fecha 28 de noviembre del 2022.

La Srta. Licet Riveros informó sobre este punto respecto a las canastas navideñas del año 2021, absolviendo las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

e) Informe de Alquiler del Local del Fondo Social Michiquillay.

ANTECEDENTES:

- Convocatoria N°19-2021-LQ-FSM del mes de setiembre del 2021.

- Acta de evaluación de segunda convocatoria N° 019-2022-LG-FSM

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo, quienes requirieron se realice la búsqueda de una empresa inmobiliaria que pueda realizar la búsqueda de locales.

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS INSTITUCIONALES

1. APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL FSM

1.1. Plan Estratégico Institucional 2019, 2020 y 2021.

ANTECEDENTES:

- Plan Estratégico Institucional año 2019-2021.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo, quienes decidieron dejar este punto pendiente.

1.2. Plan Operativo Institucional 2019, 2020, 2021.

ANTECEDENTES:

- Plan Operativo Institucional 2019.

- Plan Operativo Institucional 2020.

- Plan Operativo Institucional 2021.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo, quienes decidieron dejar este punto pendiente.

1.3. Presupuesto Institucional 2019, 2020 y 2021.

ANTECEDENTES:

- Presupuesto año 2019.

- Presupuesto año 2020.

- Presupuesto año 2021.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo, quienes decidieron dejar este punto pendiente.

1.4. Plan Estratégico Institucional 2022-2024.

ANTECEDENTES:

- Plan estratégico institucional año 2022-2024.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo, quienes decidieron dejar este punto pendiente.

1.5. Plan Operativo Institucional 2022.

ANTECEDENTES:

- Plan Operativo institucional 2022.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo, quienes decidieron dejar este punto pendiente.

1.6. Presupuesto Institucional 2022.

ANTECEDENTES:

- Presupuesto operativo 2022.

El Gerente General informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo, quienes decidieron dejar este punto pendiente.

4 | Acta de Consejo Directivo de fecha 21 de diciembre de 2022 y continuación de fecha 27 de diciembre del 2022, 03 de enero del 2023 y 12 de enero del 2023.

2. Aprobación de la propuesta para la continuidad del "Proyecto Integral de Salud para la Prevención y Tratamiento de Anemia y Desnutrición en Poblaciones Vulnerables de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada"

ANTECEDENTES:

- Carta N° 180-2022-FSM/SDSN-CCM de fecha 19 de diciembre del 2022.
- Informe N° 004-2022-FSM/GG/SGSN/PADCI-S-WECC de fecha 19 de diciembre del 2022.

La Lic. Cecilia Chávez informó sobre este punto y absolvió las preguntas realizadas por los miembros del Consejo Directivo, quienes manifestaron se programe una reunión de trabajo para revisar detalladamente el proyecto.

ESTUDIOS TÉCNICOS

2. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS: DIAGNÓSTICO /PERFIL / EXPEDIENTES TÉCNICOS.

2.1. Aprobación para la evaluación del estudio a nivel de perfil y expediente técnico de los tres puentes en el sector Quinuayoc Comunidad Campesina de Michiquillay.

ANTECEDENTES:

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, no obstante, al no contarse con la información del caso, el Consejo Directivo decidió dejar este punto pendiente.

2.2. Complementario del componente de infraestructura del Proyecto de la producción del cultivo de papa en el sector Michiquillay, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito La Encañada, Provincia y Departamento Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 303-2022-WARA/SD-DPE/FSM de fecha 12 de agosto del 2022.
- Informe N° 292-2022- WARA/SD-DPE/FSM de fecha 08 de agosto del 2022.
- Informe N° 352-2021- WARA/SD-DPE/FSM de fecha 26 de setiembre del 2022.
- Informe N° 104-2022/S-DPE-FSM-JCLC de fecha 26 de setiembre del 2022.
- Informe N° 415-2022-WARA/SD-DPE/FSM de fecha 07 de noviembre del 2022.
- Informe N° 118-2022/S-DPE-FSM-JCLC de fecha 04 de noviembre del 2022.
- Informe Legal N° 030-2022-ERLN-CAJ de fecha 15 de diciembre del 2022.
- Informe Legal N° 033-2022-ERLN-CAJ de fecha 20 de diciembre del 2022.

El Ing. Wilder Almanzor Romero Angulo del área técnica realizó su exposición, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El estudio rubio realizó la exposición de sus informes legales, absolviéndose las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo programó se realice una reunión de trabajo para revisar detalladamente el proyecto.

2.3. Aprobación del sinceramiento de Campo Deportivo de Quinuamayo bajo, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito La Encañada, Provincia y Región Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 0553-2022-DHRV/SFSM de fecha 03 de agosto del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo, quienes solicitaron se complete la información técnica requerida en el informe de sinceramiento presentado, lo cual estará a cargo del área de infraestructura.

En este acto, siendo las 08:00pm, el Presidente del Consejo Directivo manifestó a los demás miembros del Consejo Directivo, que conforme a la programación indicada, se continuará con la presente sesión el día **27 de diciembre de 2022 a horas 08:30am.**

En atención a dicha programación, siendo las **08:30am** del día **27 de diciembre del 2022**; y encontrándose reunidos los mismos miembros del Consejo Directivo e invitados indicados en la parte inicial del acta; se reanudó la sesión, continuando con el desarrollo de los siguientes puntos de agenda pendientes.

2.4. Aprobación del sinceramiento para la elaboración del estudio a nivel de perfil y expediente técnico del proyecto construcción del puesto de salud del Caserío Chamcas de la comunidad campesina La Encañada.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 01-2022-EOCM/FSM del mes de agosto del 2022.
- Informe N° 0579-2022-DHRV/SFSM de fecha 11 de agosto del 2022.

5 | Acta de Consejo Directivo de fecha 21 de diciembre de 2022 y continuación de fecha 27 de diciembre del 2022, 03 de enero del 2023 y 12 de enero del 2023.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo, quienes solicitaron se complete la información técnica requerida en el informe de sinceramiento presentado, lo cual estará a cargo del área de infraestructura. Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01-27.12.2022: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el sinceramiento técnico del proyecto construcción del puesto de salud del Caserío Chamcas de la Comunidad Campesina La Encañada y aprobar la elaboración del estudio a nivel de perfil, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

Acuerdo N° 02-27.12.2022: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** encargar la realización de un diagnóstico de los servicios de salud actuales y proyectados de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada; en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

2.5. Aprobación del sinceramiento para la elaboración del estudio a nivel del perfil y expediente técnico del proyecto campus educativo Caserío El Pedregal, comunidad campesina La Encañada.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 0534-2022-DHRV/SFSM de fecha 27 de julio del 2022.
- Informe N° 026-2022-HSC/SO de fecha 01 de julio del 2022.
- Informe N° 0379-2022- DHRV/SFSM de fecha 02 de junio del 2022.
- Informe N° 05-2022-MCCR de fecha 01 de julio de 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 03-27.12.2022: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar el sinceramiento técnico del proyecto campus educativo Caserío El Pedregal, comunidad campesina La Encañada; y aprobar la elaboración del estudio a nivel del perfil, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Cajamarca.

2.6. Aprobación para la elaboración del estudio a nivel del perfil y expediente técnico del proyecto construcción del puesto de Salud Caserío de Sogorón Alto, comunidad campesina La Encañada.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 649-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 04 de octubre de 2022.
- Informe Legal N° 036-2022-ERLN-CAJ de fecha 22 de diciembre del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El estudio rubio realizó la presentación de su informe legal.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 04-27.12.2022: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** encargar a la Gerencia General la contratación de una consultoría a través de una persona natural o persona jurídica; para la ejecución del acuerdo de Consejo Directivo N° 02-27.12.2022, en el que se incorpore la factibilidad del proyecto construcción del puesto de Salud Caserío de Sogorón Alto, comunidad campesina La Encañada, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

2.7. Aprobación para el convenio con la Municipalidad Distrital de La Encañada y el FSM para el mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario y secundario de la institución educativa N° 82914 del Caserío Sogorón Alto comunidad campesina la Encañada, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Carta N° 0015-2022-ACM-TG-CSA de fecha 28 de setiembre del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 05-27.12.2022: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** encargar a la Gerencia General programar una reunión de trabajo con la Municipalidad Distrital de La Encañada y la Dirección Regional de Educación; a fin de establecer los roles de participación de cada una de ellas en el desarrollo del proyecto destinado al mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario y secundario de la Institución Educativa N° 82914 del Caserío Sogorón Alto comunidad campesina la Encañada, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.

2.8. Aprobación del sinceramiento del proyecto agua y saneamiento del sector Quinuamayo Alto comunidad campesina la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 0389-2022-DHRV/SFSM de fecha 09 de junio del 2022.
- Informe N° 0531-2022-DHRV/SFSM de fecha 26 de julio del 2022.
- Informe N° 016-2022-HSC/SO de fecha 01 de junio del 2022.
- Informe N° 03-2022-MCCR de fecha 01 de junio del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo; realizándose observaciones técnicas sobre el informe presentado.

Acuerdo N° 06-27.12.2022: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** encargar al área técnica trasladar al consultor encargado de la elaboración del perfil del proyecto, las observaciones técnicas del informe presentado; a fin de que sean analizadas a la brevedad posible.

2.9. Aprobación del expediente del establecimiento de Salud de la Comunidad Campesina Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 05-2022-FSM/EACHB de fecha 21 de noviembre del 2022.
- Informe N° 081-2022-FSP/FSM de fecha 23 de noviembre del 2022.
- Informe N° 762-2022-DHRV/SFSM de fecha 06 de diciembre de 2022
- Informe Legal N° 034-2022-ERLN-CAJ de fecha 20 de diciembre del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El estudio rubio realizó la presentación de su informe legal.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 07-27.12.2022: El Consejo Directivo acordó por **mayoría** encargar a la Gerencia General programe una reunión de trabajo hasta máximo el día 08 de enero del año 2023; con la participación de la DIRESA, a fin de determinar los requerimientos necesarios para la construcción del establecimiento de salud del proyecto en mención; para cuyo efecto se solicita al área de infraestructura remita la documentación pertinente consistente en actas y aprobaciones de la DIRESA, las cuales ha informado se conservan para la viabilidad del proyecto en mención.

Detalle de votación:

Votos a favor: 04 votos.

CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO

PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ

LUIS MÁXIMO GARCIA BARRIONUEVO

BLANCO AYAY CULQUI

Votos en contra: 1 voto.

JAIME MARÍN RODRÍGUEZ

En este acto, siendo las 07:30pm, el Presidente del Consejo Directivo manifestó a los demás miembros del Consejo Directivo, que conforme a la programación indicada, se continuará con la presente sesión el día **03 de enero de 2023 a horas 02:00pm.**

3.4. Ampliación de adenda de contrato por 02 meses de la empresa de seguridad Bucranio, y aprobación para convocar a licitación de nueva empresa de seguridad.

ANTECEDENTES:

- Adenda N° 02 de fecha 28 de setiembre del 2022.

El Gerente General realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01-03.01.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la ampliación de la vigencia del contrato de seguridad suscrito con la empresa Especial Bucranio S.A.C., por el plazo de 04 meses, que comprenden los meses de: noviembre y diciembre del año 2022; y, enero y febrero del año 2023.

En este acto, siendo las 06:30pm, el Presidente del Consejo Directivo manifestó a los demás miembros del Consejo Directivo, que conforme a la programación indicada, se continuará con la presente sesión el día **12 de enero de 2023 a horas 01:00pm.**

En atención a dicha programación, siendo la **01:00pm** del día **12 de enero del 2023**; y encontrándose reunidos los mismos miembros del Consejo Directivo indicados en la parte inicial del acta; y contándose con la participación como invitado al Sr. **CESAR ANDRÉS LESCANO HUACCHA**, quien ha sido designado como nuevo Gerente General encargado del Fondo Social Michiquillay conforme al acuerdo N° 02-04.01.2023 tomado en sesión de Consejo Directivo de fecha 04.01.2023; se reanudó la sesión, continuando con el desarrollo de los puntos de agenda pendientes.

3.5. Aprobación de la Adenda de Contrato del Estudio Rubio.

ANTECEDENTES:

- Contrato de Prestación de Servicios de asesoría legal del mes de octubre del 2021.

- Adenda N° 01 de fecha 26 de setiembre del 2022.

El Consejo Directivo decidió tratar este punto en la próxima sesión.

3.6 Aprobación del paquete escolar 2023.

ANTECEDENTES:

- Plan del paquete escolar 2023 de fecha diciembre 2022, dirigido a los alumnos que se encuentran en edad escolar en los diferentes niveles y modalidades de las comunales campesinas de La Encañada y Michiquillay.

El Sr. Teodomiro Marín Vigo realizó la presentación del Plan del Paquete escolar 2023, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo; quienes requirieron que, en la sección 1.3.4. del Plan en mención referida a los Servicios Informáticos, se considere como entregable el diseño e implementación de una plataforma web que sea compatible con los sistemas del Fondo Social, a fin de que sea empleada para la ejecución del proyecto del presente año como para futuros proyectos.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 01-12.01.2023: El Consejo Directivo acordó por **unanimidad** aprobar la ejecución del Paquete Escolar 2023 por un presupuesto de S/9' 413 439.05 (nueve millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos treinta y nueve con 05/100 soles) a ejecutarse en el plazo de tres meses; dejándose constancia que el uso de presupuesto destinado para imprevistos, solo podrá ser utilizado con la previa autorización del Consejo Directivo.

4. LIQUIDACIONES

4.1. Aprobación de la liquidación del proyecto "Evitando el contagio del covid 19 bajo los estándares del sector salud de las comunidades campesinas de Michiquillay y la encañada"

ANTECEDENTES:

- Informe N° 0169-2022/FSM/SDSN-CCM de fecha 02 de diciembre del 2022.

- Informe N° 040-2022/FSM-RDEL de fecha 18 de noviembre del 2022.

9 | Acta de Consejo Directivo de fecha 21 de diciembre de 2022 y continuación de fecha 27 de diciembre del 2022, 03 de enero del 2023 y 12 de enero del 2023.

En atención a dicha programación, siendo las **02:00pm** del día **03 de enero del 2023**; y encontrándose reunidos los mismos miembros del Consejo Directivo e invitados indicados en la parte inicial del acta; se reanudó la sesión, continuando con el desarrollo de los siguientes puntos de agenda pendientes.

2.10. Aprobación del perfil proyecto 7 canales del Rio Cancha Corral parte baja Caseríos Pedregal y Rio grande comunidad campesina La Encañada, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 086-2022-FSP/FSM de fecha 15 de diciembre del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo decidió dejar este punto pendiente, toda vez que no se cuenta con la información técnica requerida.

3. AMPLIACIONES DE PLAZO Y ADICIONALES.

3.1. Aprobación de adicional N° 01 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 720-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 02 de noviembre del 2022.

- Informe N° 189-2022-WRS/SIFSM de fecha 24 de octubre del 2022.

- Informe técnico N° 17-2022-JCMA/SUP de fecha 10 de octubre del 2022.

- Informe N° 028-2022-RDE/RO-CKM de fecha 11 de octubre del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo solicitó al área técnica complemente su informe, y precise las fechas y partidas respectivas, así como los antecedentes suscitados con la contratista vinculados al Plan Covid-19 u otros adicionales y ampliaciones.

El estudio rubio informó que este punto de agenda no ha sido asignado por la Gerencia General para opinión legal; por lo que el Consejo Directivo encargó a la Gerencia General solicite la opinión legal respectiva.

Al encontrarse pendiente la elaboración de informes, este punto quedó pendiente.

3.2. Aprobación de la ampliación de plazo N° 01 y N° 02 del Jardín sector Michiquillay comunidad campesina de Michiquillay distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 746-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 22 de noviembre del 2022.

- Informe N° 089-2022-WRS/SIFSM de fecha 12 de mayo del 2022.

- Informe N° 198-2022-WRS/SIFSM de fecha 04 de noviembre del 2022.

- Informe técnico N° 20-2022-JCMA/SUP de fecha 02 de noviembre del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo solicitó al área técnica complemente su informe a fin de que se revise de forma integral.

El estudio rubio informó que, para emitir una opinión legal sobre las ampliaciones de plazo requeridas, se ha requerido a la Gerencia General comunique la postura que asumirá con el contratista sobre la propuesta de adenda al contrato, así como también se programe una reunión con la contratista para tales fines.

Al encontrarse pendiente la elaboración de informes, este punto quedó pendiente.

3.3. Reconsideración de plazo o tiempo del proyecto agua y saneamiento del sector Palpata comunidad campesina de Michiquillay, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 054-2022-JSB/SUP/MASAPS-PALPATA de fecha 11 de noviembre del 2022.

- Informe N° 16-2022-CQ/SCHC-RO de fecha 08 de noviembre del 2022.

El Ing. Dante Rojas realizó su presentación, y absolvió las preguntas formuladas por los miembros del Consejo Directivo, quienes requirieron al área técnica presente los sustentos de la reconsideración presentada por el contratista; no obstante, el Ing. Dante Rojas manifestó que tal documentación no ha sido presentada por el contratista; por lo que este punto quedó pendiente.

- 306
- Informe N° 0154-2022/FSM/SDSN-CCM de fecha 17 de octubre del 2022.
 - Informe Legal N° 031-2022-ERLN-CAJ de fecha 14 de diciembre del 2022.
 - Informe Legal N° 032-2022-ERLN-CAJ de fecha 15 de diciembre del 2022.
- El Consejo Directivo decidió tratar este punto en la próxima sesión.

4.2. Aprobación de la liquidación del proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua y saneamiento en el sector Chim Chim en la comunidad campesina la encañada, distrito la Encañada provincia y departamento de Cajamarca.

ANTECEDENTES:

- Informe N° 738-2022-DHRV/SDI/FSM de fecha 14 de noviembre del 2022.
 - Informe N° 038-2022/FSM-RDEL de fecha 24 de octubre del 2022.
 - Informe N° 153-2022-FSM-SDSN/CCM de fecha 12 de octubre del 2022.
 - Informe N° 044-2022-AAFR-FSM-SSN/CSST de fecha 14 de octubre del 2022.
 - Informe N° 0410-2022-DHRV/SFSM de fecha 15 de junio del 2022.
 - Informe N° 108-2022-WRS/SIFSM de fecha 14 de junio del 2022.
 - Informe N° 0410-2022-DHRV/SFSM de fecha 15 de junio del 2022.
 - Informe N° 108-2022-WRS/SIFSM de fecha 14 de junio del 2022.
 - Informe N° 021-2022/FSM-RDEL de fecha 22 de junio del 2022.
 - Informe N° 0164-2022-DHRV/SFSM de fecha 07 de marzo del 2022.
 - Informe N° 046-2022-FSM-DS/CALH de fecha 18 de julio del 2022.
- El Consejo Directivo decidió tratar este punto en la próxima sesión.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al señor **Blanco Ayay Culqui**, identificado con D.N.I. N° **42929154**, suscribir la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizado expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos que correspondan ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 06:00pm del día doce de enero del 2023, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.



BLANCO AYAY CULQUI
Presidente del Consejo Directivo



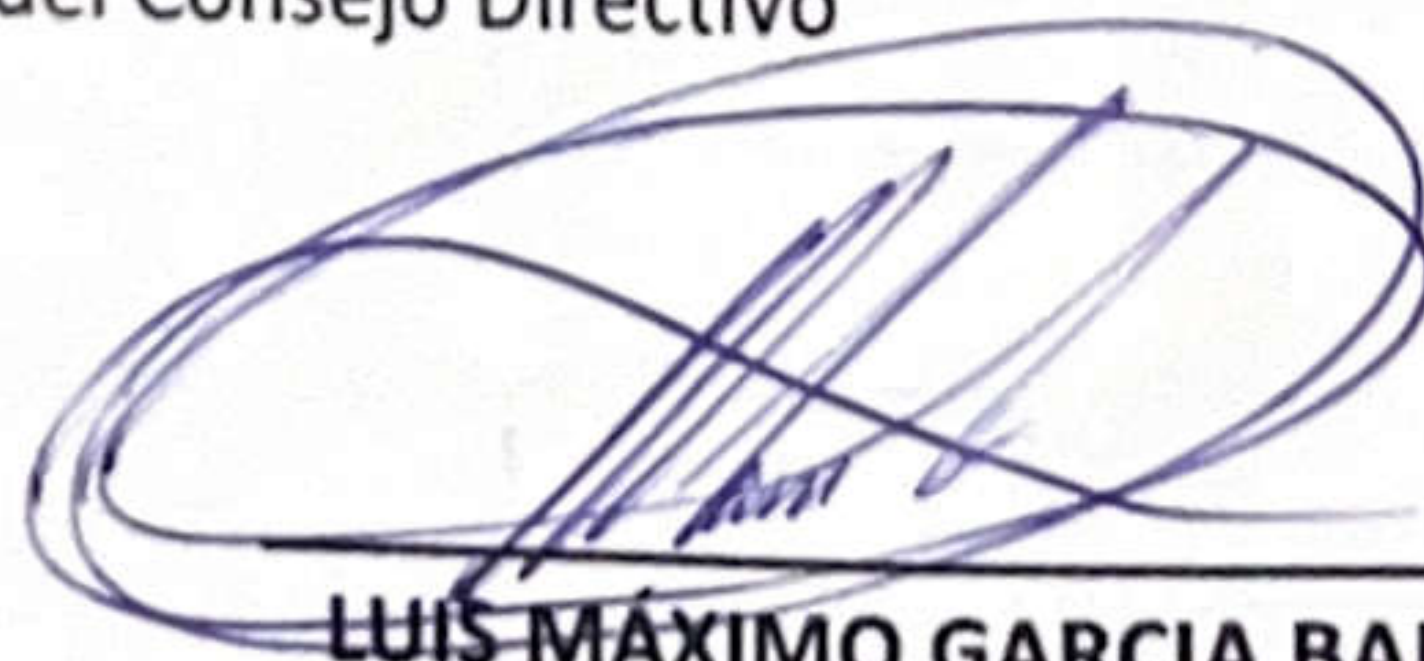
JAIME MARÍN RODRÍGUEZ
Vicepresidente del Consejo Directivo



CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Secretario del Consejo Directivo



PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ
Miembro del Consejo Directivo



LUIS MÁXIMO GARCÍA BARRIONUEVO
Miembro del Consejo Directivo